



07 DE MARZO DEL 2022

Oficio No. SG0172

A QUIEN CORRESPONDA  
DIRECTOR GENERAL DE JUEGOS Y SORTEOS  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CDMX  
Presente-

RAMIREZ GONZALEZ IGNACIO con domicilio en esta ciudad, manifiesta ante esta Presidencia Municipal, responsabilizarse por la organización y desarrollo de los eventos consistentes en TORNEO DE GALLOS, que tiene programado organizar en:

|                             |                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <u>LUGAR:</u>               | LOTE 1 MANZANA 22 COL 1ERO DE MAYO                                                                                                                                                                            |
| <u>EL (LOS) DÍA(S):</u>     | 03-04-2022                                                                                                                                                                                                    |
| <u>CON UN HORARIO:</u>      | 10:00 AM A 11:59 PM                                                                                                                                                                                           |
| <u>AFORO</u>                | AFORO 675 PERSONAS                                                                                                                                                                                            |
| <u>UNIDADES DE CERVEZA:</u> | 56 CHAROLAS DE CERVEZA DE 355                                                                                                                                                                                 |
| <u>OBSERVACIONES</u>        | SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES, AFORO ES DEL 75 POR CIENTO SEGÚN DICTAMEN SAUI 07321 EN CONCORDANCIA CON ACUERDO NO SS SEM001 22 QUEDA SUJETO A DISPOSICIONES QUE EMITA SRIA DE SALUD |

Por lo que señala que la organización y desarrollo de los eventos será bajo su estricta responsabilidad, y para lo cual cumplirá con las disposiciones establecidas en el Código Municipal del Estado para la realización de los mismos, cumpliendo con lo establecido en el Título III, de los impuestos, contribuciones y derechos, Capítulo II del impuesto sobre juegos, rifas y lotería, permitidos por la Ley en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

En tal virtud, esta Presidencia Municipal de Chihuahua, no tiene inconveniente alguno en que se realice dichos eventos, siempre y cuando reúna los requisitos exigidos por esta Subdirección de Gobernación Municipal, y que se ajuste así mismo, a los demás ordenamientos legales Estatales y Federales correspondientes, por lo cual dejamos a su consideración la autorización respectiva

Le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

  
LIC. PEDRO GERMAN OLIVA JIMÉNEZ  
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL



SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO

**SUBDIRECCIÓN  
DE GOBERNACIÓN**